



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

UTE VELATORIO DE BOROX, solicita licencia municipal de apertura de local destinado a establecimiento para la exposición y vela de carácter funerario, sito en cuesta Arjona, sin número, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Borox 15 de abril de 2015.-El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.- 3404